

ANEXO A RESOLUCION N° 416 (5 de julio de 2006)

PLAN NACIONAL DE INFORMACIÓN OFICIAL BASICA

PlanIB 2006 – 2011

§ PROPÓSITO

El Plan Nacional de Información Oficial Básica - PlanIB es un plan científico y tecnológico que se propone, durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2006 y el 30 de junio de 2011, superar la crítica situación actual de insuficiencia en la producción y difusión de información básica necesaria para generar conocimiento adecuado sobre la realidad nacional y sus tendencias.

El PlanIB debe crear las condiciones para conseguir el óptimo funcionamiento de un sistema nacional, donde los generadores y usuarios de información básica puedan contar con plataformas adecuadas de intercambio electrónico de los datos estructurados y considerados en la categoría de generadores de información oficial.

§ MARCO DE REFERENCIA

El PlanIB se ejecutará siguiendo la normatividad constitucional, legal y reglamentaria que rige al sector de la información a cargo del DANE, siguiendo el contexto de las metas definidas por el Plan Nacional de Desarrollo vigente, y atendiendo las metas contenidas en el documento "Colombia 2019".

§ POLÍTICAS DE INFORMACIÓN

El PlanIB desarrollará sus actividades atendiendo las siguientes políticas:

A - Considerar como Información Básica la de carácter estadístico, geográfico, o de cualquier género de interés común, resultante de procesar bases de datos conformadas a partir de registros, encuestas y observaciones, en cuanto tal información resulte estratégica o relevante para describir la realidad nacional y sus tendencias.

B- Promover la producción de información básica y hacer del Estado un generador eficiente de información básica.

C- Asumir como de interés público la estructuración de las diversas bases de datos que conduzcan a la

información básica y que resulten pertinentes para la toma de decisiones públicas o privadas.

D- Propiciar el intercambio electrónico de datos entre las diferentes bases generadoras de información básica mediante procedimientos para su homologación y la adopción de sistemas unificados de clasificación, codificación, uso común de estándares, y protocolos de almacenamiento y transmisión de datos.

E- Consolidar la confianza en la información mediante la evaluación periódica de las bases de datos generadoras de información básica, para certificarlas bajo estrictas consideraciones profesionales, científicas y de ética profesional.

F- Hacer del acceso a la información básica un derecho efectivo, un instrumento de difusión del conocimiento y de fomento de la investigación.

G- Promover el uso generalizado de la información básica en la toma de decisiones públicas y privadas.

H- Preservar a las personas naturales o jurídicas de los efectos nocivos de la redundancia o duplicación de los datos solicitados por las entidades generadoras de información básica.

I- Garantizar la aplicación adecuada de la reserva estadística para los datos obtenidos mediante encuesta o censo.

J- Propender por la más amplia y oportuna difusión de la información básica utilizando los avances de la tecnología de la información y las comunicaciones.

§ OBJETIVOS DEL PlanIB

1. Construir suficientes series e indicadores estadísticos geo-referenciados para medir fenómenos sociales y económicos. En particular, los necesarios para medir el avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio - ODM -, y los pertinentes en sectores donde hoy se registran vacíos notorios de información como los de justicia, salud, educación, mercado laboral, ordenamiento territorial, intermediación financiera, medición de pobreza,

precios de bienes y servicios adicionales a los de la canasta familiar, y socio-economía agropecuaria.

2. Mejorar la cobertura, desagregación, periodicidad y representatividad de investigaciones existentes, tales como el índice de precios al consumidor (IPC), las investigaciones de empleo, producción y servicios, ingresos y gastos del hogar, y calidad de vida.

3. Incrementar la confiabilidad de la información a través de la revisión, rediseño y actualización de todas las bases de datos e investigaciones estadísticas generadoras de información básica.

4. Mejorar la oportunidad en la producción y difusión de la información básica mediante el uso intensivo de los avances tecnológicos y la integración de las operaciones de recolección de diferentes investigaciones.

5. Facilitar el acceso a la información básica generada a partir de las diversas bases de datos administradas por las entidades públicas o por particulares que desempeñen funciones públicas.

§ ESTRATEGIAS CENTRALES

Para la ejecución del PlanIB, se seleccionan las siguientes cinco estrategias innovadoras, consideradas como las esenciales para lograr el cumplimiento de los objetivos:

1. Certificación: Evaluar sistemáticamente las bases de datos en lo que respecta al cumplimiento de las normas y protocolos definidos por el DANE. Sólo la información certificada será incorporada a la Infraestructura Colombiana de Datos.

2. Registros Administrativos: uso intensivo de los registros a cargo de las entidades públicas o de las que cumplen funciones públicas, para generar información básica, sin necesidad de elaborar censos ni encuestas.

3. Grupos de trabajo contingentes: ejecución de las actividades del PlanIB mediante la conformación de grupos (funcionarios y contratistas con diferentes competencias) de duración limitada, asociada al cumplimiento de la tarea asignada.

4. Paris21 PENDES: Adoptar el diagnóstico de producción y demanda de información, efectuado por el Plan Estratégico Nacional de Estadísticas PENDES, y el inventario de imágenes y datos geográficos elaborado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC.

5. Tecnología de la Información y la Comunicación TICs: uso intensivo de las tecnologías de captura de datos (CAPI, CATI, CAWI), y de transmisión de datos (satelital, banda ancha, WEB),

para mejorar la calidad y oportunidad de la información recolectada o difundida.

□

§ PROGRAMAS Y PROYECTOS

El PlanIB se desarrolla siguiendo catorce programas específicos, nueve de ellos misionales, y los restantes, de carácter instrumental.

Los programas misionales comprenden las actividades conducentes a producir los resultados encomendados como misión al sector de la información.

Los programas instrumentales comprenden las actividades conducentes a construir nuevos instrumentos para la mejor producción o difusión de la información básica, y que han sido considerados como estratégicos dentro del PlanIB

Los programas se componen de varios proyectos y subproyectos conducentes a obtener objetivos parciales o intermedios.

Se denominan tareas aquellas actividades que algunos grupos deben cumplir para alcanzar los objetivos de un proyecto o subproyecto.

» PROGRAMAS MISIONALES

Los alcances de los nueve programas misionales son los siguientes:

1. Cuentas Nacionales y macroeconomía: actualizar el año base; renovar la matriz insumo-producto; consolidar las cuentas regionales y las satélites; fortalecer las estadísticas básicas generadas por terceros; producir las cuentas macroeconómicas y atender las recomendaciones internacionales ya formuladas sobre metodologías y alcance.

2. Objetivos de Desarrollo del Milenio: construir procedimientos estadísticos para hacer las mediciones del avance en el logro de los objetivos del milenio, siguiendo el documento CONPES social N° 91 / 2005; implementar una metodología para construir indicadores de medición de la pobreza, e indicadores de exclusión o inequidad social.

3. Producción, comercio y servicios: mejorar la cobertura y calidad de la información económica sobre los sectores productivos (industrial, agropecuario, minero, construcción y transporte), comercial y de servicios, para medir volumen y valor de la producción, aspectos laborales colectivos y productividad.

4. Precios: renovación continuada de la canasta de consumos familiares; ampliación de la cobertura de la investigación del índice de precios al consumidor IPC; construir el nuevo índice de precios al productor IPP (incluye importados); elaborar un índice de variación de precios de servicios a las empresas; estructurar un índice de costos de mano de obra directa e indirecta; elaborar o fortalecer series de precios de bienes y servicios adicionales a los incluidos en los anteriores índices (construcción, vivienda, transporte, educación, salud, servicios públicos domiciliarios).

5. Servicios Públicos: apoyar los sistemas de información del Ministerio de Protección Social, del Ministerio de Educación Nacional, y del Consejo Superior de la Judicatura para adecuarlos a la generación de información básica; llevar sendas investigaciones muestrales sobre el funcionamiento de despachos judiciales, y de instituciones formales y no formales prestadoras de servicios de salud, seguridad social y educación. Implementar investigaciones en hogares sobre temas como victimización, movilidad, satisfacción sobre servicios públicos.

6. Espaciales: en colaboración con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, diseñar nuevas metodologías de estratificación de viviendas, intensificar el proceso de digitalización e integración registro-catastro, ampliar la producción de cartografía temática, y estructurar la base de datos sobre fenómenos naturales de riesgo.

7. Ambientales: apoyar los sistemas de información del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) y del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) para adecuarlas como generadoras de información básica sobre el medio ambiente.

8. Culturales y políticas: realizar investigaciones sobre participación ciudadana, gobernabilidad y relaciones con el Estado, fortalecer la medición de actividades y escenarios deportivos y culturales, llevar a cabo investigaciones sobre el uso de tiempo libre de las personas, construir series estadísticas sobre evolución de preferencias y participación electorales y conformar series históricas de encuestas de pronóstico suministradas por el Consejo Nacional Electoral.

9. Socio- Demográficos: incluir dentro de la Gran Encuesta de hogares módulos de medición de las variables demográficas básicas, mercado laboral con mayor cobertura geográfica y contenido, ingresos y gastos del hogar; mejorar la producción y difusión de estadísticas vitales ampliando su cobertura e incorporando el uso intensivo de tecnologías de comunicación; realizar estudios postcensales con enfoque poblacional (étnico, género, niñez y juventud, adultos mayores, entre otros).

» PROGRAMAS INSTRUMENTALES

10. Centro Andino de Altos Estudios

CANDANE: suministrar al DANE y a las demás entidades generadoras y usuarios de información básica, los servicios de: docencia, investigación socio económica o estadística, y servicios de consultoría técnica y difusión para contribuir al desarrollo de sistemas de información básica.

11. Recolección de Datos: construir el sistema único de recolección de datos conformado por procesos de encuestas, observaciones, consulta de registros y censos.

12. Infraestructura Colombiana de Datos

ICD: construir sistemas de intercambio electrónico de datos estructurados y apoyar la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales, ICDE, a cargo del IGAC.

13. Red Colombiana de Difusión de Información Básica COLOMBIESTAD:

estructurar y promover una red que facilite a los usuarios la consulta de la información básica, los correspondientes metadatos y la información de contexto temático.

14. Modernización administrativa: crear las condiciones e instrumentos jurídicos y administrativos necesarios para aumentar la eficiencia de las labores del DANE y FONDANE, implementar sistemas integrados de información administrativa y financiera para la gestión de personal, recursos financieros, físicos y tecnológicos, así como llevar a cabo el rediseño institucional para garantizar la eficiente ejecución del Planib.



MANUALES OPERATIVOS

Cada programa elaborará un manual operativo que contenga la definición de los proyectos, subproyectos y tareas requeridos para la ejecución de las diferentes actividades con el fin de lograr los objetivos propuestos, incluirá además un detalle de la asignación de recursos distribuidos en el tiempo, por fases de avance. El manual incluirá los aspectos conducentes a una adecuada gestión documental y de calidad. Cada manual operativo se evaluará anualmente para adoptar los ajustes necesarios.